

## 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Las personas interesadas en ingresar como Voluntario de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y no haber cumplido sesenta años.
- b) Estar empadronado en el término municipal de la Ciudad Autónoma de Melilla
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- d) Presentar certificado médico de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida ejercer las funciones propias del voluntariado de Protección Civil.
- e) Haber realizado el Curso de Formación Integral en Protección Civil y emergencias, de 52 horas – 2 ECTS., impartido en Melilla, del 9 de mayo al 20 de junio de 2023, o efectuar el firme compromiso de inscribirse y realizar la próxima Edición del mismo a editar por la Consejería de Seguridad Ciudadana.

## 3.- SOLICITUDES

Las solicitudes instando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se presentarán en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

En las instancias donde se solicite ingresar como Voluntario de Protección Civil de la Ciudad, se deberá manifestar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos que se exigen en las presentes bases .

A la instancia se adjuntará los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Dos fotografías tamaño carné
3. Compromiso de cumplir lo preceptuado en el Reglamento de Voluntarios de la Ciudad y toda la normativa vigente sobre Protección Civil y Voluntariado, así como de ejecutar las tareas que se le encomienden y cumplir las instrucciones que se le indiquen por las Autoridades competentes, y los funcionarios del Servicio de Protección civil de la Ciudad.
4. Disponer y proporcionar el número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.
5. Certificado de empadronamiento en la Ciudad de Melilla o documento autorizando a la Ciudad Autónoma de Melilla a la obtención de los datos padronales de la persona interesada en participar en este proceso selectivo.

## 4.- PROCESO DE SELECCIÓN

1.- L@s aspirantes que no hayan realizado el Curso mencionado en el apartado 2.e) de esta Convocatoria realizarán el citado curso en la próxima edición que se realice por parte de la Consejería de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Será necesario mantener una actitud positiva por parte del aspirante en el desarrollo del curso tanto en su apartado teórico como en el práctico, siendo declarados como no aptos los que manifiesten una actitud negativa y no participativa en el desarrollo del curso.

2.- Se realizará un examen selectivo que versará sobre las materias impartidas en el citado Curso.

Este examen será obligatorio para todos los aspirantes, sea cual sea la edición que hayan realizado del curso mencionado en apartado 2.e) de esta Convocatoria.

Los aspirantes a voluntarios que superen dicho curso, serán nombrados por el Consejero de Seguridad Ciudadana, Voluntarios de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de aprobados en el Boletín Oficial de la Ciudad previa aportación de un Certificado médico reciente, máximo 30 días, que acredite expresamente que el solicitante no padece enfermedad o defecto físico, psíquico o sensorial que impida ejercer normalmente las funciones propias de Voluntario de Protección Civil.

Para facilitar la inscripción de los interesados se facilita acceso al modelo de solicitud a cumplimentar por los aspirantes:

[https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/8\\_8295\\_1.pdf](https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/8_8295_1.pdf)

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 26 de octubre de 2023,  
La Secretaria Técnica de Presidente y Seguridad Ciudadana,  
María del Carme Barraquero Aguilar